



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **12 de mayo del 2026**

VISTO el Expediente N° AIF-E-40507-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cubiertas de invierno con clavos, incluyendo los servicios de colocación, alineación y balanceo de las mismas, destinadas a los vehículos marca “Chevrolet Corsa” dominios JLW678 y JLW680, pertenecientes a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 11/2026 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 17/2026 - RAF 29.

Que en primera instancia se recibió una única oferta por parte de la firma “J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO”, C.U.I.T. N° 30-71520150-6.

Que de acuerdo a la Nota de Evaluación de Ofertas N° 44/2026, Letra: D.G.G.O. - S.G.P. y F.T se rechaza la oferta recibida, en virtud de no ajustarse formal y técnicamente a lo requerido.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, mediante el cual se declara fracasada y se deja sin efecto la Contratación Directa N° 17/2026 -RAF 29.

Que asimismo, y en virtud de persistir la necesidad de efectuar la contratación, resulta pertinente efectuar la Contratación Directa N° 18/2026 -RAF 29 (segundo llamado de la Contratación Directa N° 17/2026 - RAF 29).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; Resolución M.E. N° 1120/24, Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24, su modificatoria N° 306/24, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b), N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026 y N° 230/2025.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA
DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 17/2026 - RAF 29, autorizada mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 11/26.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 18/2026 - RAF 29 (segundo llamado de la Contratación Directa N° 17/2026 - RAF 29), referente a la adquisición de cubiertas de invierno con clavos, incluyendo los servicios de colocación, alineación y balanceo de las mismas, destinadas a los vehículos marca “Chevrolet Corsa” dominios JLW678 y JLW680, pertenecientes a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.I.A. - A.I.T.F. N° **0011 /2026.-**

A.I.F.
L.F.
G.C.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 17)

Pieza Administrativa N° 40507 Letra Año 2026 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 08/05/26 **Apertura:** 13/5/2026 12:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de cubiertas de invierno con clavos, con servicio de colocación, balanceo y alineación para vehículos oficiales de la Agencia de Innovación TDF

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 17/2026 29 - Llamado Nro 2) *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023 y su modificatorio N° 565/2023 y N° 32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I Capítulo I, punto b), y N° 58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N° 234/2024, su modificatoria N° 306/2024.

*Requisito técnico: Los servicios de provisión de cubiertas, colocación, balanceo y alineación, deberán ser prestados de manera integral por un mismo proveedor.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/29 18 - 2026/29 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CUBIERTA CON CLAVOS. UNIDAD			
>>	Cubiertas de invierno con clavos - medidas: 175/70 R13. Se admitirán variantes compatibles con vehiculos "CHEVROLET CORSA".	8.00
2	RECAMBIO DE CUBIERTAS. UNIDAD			
>>	Servicio de colocación de cubiertas para "CHEVROLET CORSA".	8.00
3	BALANCEO DE CUBIERTAS. UNIDAD			
>>	Servicio de balanceo de cubiertas para "CHEVROLET CORSA".	8.00
4	ALINEACION AUTOMOVIL. UNIDAD			
>>	Servicio de alineación para vehículos "CHEVROLET CORSA".	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 17)

Pieza Administrativa N° 40507 Letra Año 2026 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 08/05/26 Apertura: 13/5/2026 12:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de cubiertas de invierno con clavos, con servicio de colocación, balanceo y alineación para vehículos oficiales de la Agencia de Innovación TDF

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 17/2026 29 - Llamado Nro 2) *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023 y su modificatorio N° 565/2023 y N° 32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I Capítulo I, punto b), y N° 58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N° 234/2024, su modificatoria N° 306/2024.

*Requisito técnico: Los servicios de provisión de cubiertas, colocación, balanceo y alineación, deberán ser prestados de manera integral por un mismo proveedor.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/29 18 - 2026/29 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Agencia de Innovación de la Provincia de TDF
Forma de Pago:	Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inciso 47
Lugar de Entrega:	Ciudad de Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura.
Domicilio de presentación de ofertas:	Únicamente mediante correo electrónico: administracionfinanciera.aif@aif.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	-
Garantía de Oferta:	No se requiere
Flete a Cargo:	Del proveedor